



Eliminación de la filariasis linfática como problema de salud pública

La 50ª Asamblea Mundial de la Salud,

Profundamente preocupada por la creciente propagación y la mayor distribución de la filariasis linfática en todo el mundo, en zonas tanto urbanas como rurales, y preocupada porque afecta a todos los grupos de edad y a ambos sexos;

Percatándose con honda inquietud del sufrimiento humano, del estigma social y de los costos para la sociedad asociados con la morbilidad por filariasis linfática;

Reconociendo la falta general de sensibilización hacia esta enfermedad y hacia sus repercusiones en el estado de salud, y la insuficiencia de datos sobre su prevalencia y distribución;

Acogiendo con agrado los recientes estudios que han definido estrategias nuevas, simplificadas y sumamente eficaces;

Reconociendo que un grupo especial internacional sobre erradicación de enfermedades ha catalogado recientemente la filariasis linfática como una de sólo seis enfermedades infecciosas «potencialmente erradicables»,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que aprovechen los adelantos recientes en el conocimiento de la filariasis linfática y las nuevas oportunidades para su eliminación estableciendo planes nacionales que conduzcan a dicha eliminación, así como para la vigilancia y evaluación de las actividades de los programas;
- 2) a que fortalezcan los programas locales y su integración en la lucha contra otras enfermedades, particularmente a nivel comunitario, a fin de realizar actividades sencillas, asequibles, aceptables y sostenibles sobre la base de estrategias de tratamiento que abarquen a toda la comunidad, pero complementadas, cuando sea factible, con la lucha antivectorial y un saneamiento mejorado;
- 3) a que fortalezcan el adiestramiento, las investigaciones, los laboratorios de diagnóstico y la capacidad de tratamiento de la enfermedad y de gestión de los datos a fin de mejorar las actividades clínicas, epidemiológicas y operacionales encaminadas a eliminar la filariasis linfática como problema de salud pública;

- 4) a que movilicen el apoyo de todos los sectores pertinentes de las comunidades afectadas y de las organizaciones no gubernamentales para la eliminación de la enfermedad;
2. INVITA a otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, organismos bilaterales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados a que acrecienten la cooperación para la eliminación de la filariasis linfática mediante el apoyo a los programas nacionales e internacionales relacionados con la prevención y eliminación de la filariasis linfática;
 3. PIDE al Director General:
 - 1) que señale a la atención de los demás organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los organismos bilaterales de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados la necesidad de una colaboración más estrecha para la eliminación de la filariasis linfática como problema de salud pública;
 - 2) que movilice apoyo a las actividades mundiales y nacionales de eliminación;
 - 3) que mantenga informados al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud, según sea necesario, sobre los progresos realizados en la aplicación de esta resolución.

Novena sesión plenaria, 13 de mayo de 1997
A50/VR/9

= = =